



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia que publica el acuerdo de 17 de octubre de 2022 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional el Programa del Plan Propio de Investigación “Programa de estancias del personal investigador de otros centros nacionales y extranjeros en departamentos e institutos o centros de investigación” correspondiente al año 2022.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de estancias del personal investigador de otros centros nacionales y extranjeros en departamentos e institutos o centros de investigación del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/informacion/programas/p11>) y en en BOJA nº 35 de 21 de Febrero 2022, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 17 de octubre de 2022, ha dictado el siguiente.

ACUERDO

Primero.- Relación provisional de candidatos propuestos (Anexo I)

Segundo.- A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **21 de octubre de 2022**, que deberá presentarse a través del registro telemático de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-y-ayudas/>).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada 17 de octubre de 2022

El Vicerrector de Investigación y Transferencia
Enrique Herrera Viedma





Anexo I. Relación provisional de candidatos propuestos

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CENTRO	VISITANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	CANTIDAD
5	FRANCISCO GAMIZ	ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	CITIC-UGR	LEE, MING-WEN	01/09/2022	31/10/2022	1.200,00 €
6	JUAN LUPIANEZ CASTILLO	PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	CIMCYC	BRUCE MILLIKEN	01/09/2022	30/04/2023	2.783,00 €
7	JESUS DOMINGO SEGOVIA	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	MOHAMMAD KHALIL	01/09/2022	30/09/2022	677,00 €
8	EUGENIO MEGIAS FERNANDEZ	DEPARTAMENTO DE FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	FACULTAD DE CIENCIAS	AIRTON DEPPMAN	15/01/2023	15/02/2023	960,00 €
11	MARIANO SÁNCHEZ MARTÍNEZ	SOCIOLOGÍA	FACULTAD DE CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	MATTHEW S. KAPLAN	16/01/2023	15/04/2023	2.500,00 €
12	FRANCISCO HERRERA TRIGUERO	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	E.T.S INGENIERÍA INFORMÁTICA	ANTONIA SALVADOR BENÍTEZ	23/01/2023	28/02/2023	1.089,00 €
13	JUAN ANTONIO FUENTES ESPARRELL	DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	OSCAR JULIO MAUREIRA CABRERA	01/02/2023	31/03/2023	1.785,00 €

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008
| correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es

